

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SEDADO

VI LEGISLATURA

Serie II: PROYECTOS DE LEY

12 de marzo de 1999

Núm. 124 (c) (Cong. Diputados, Serie A, núm. 136 Núm. exp. 121/000136)

PROYECTO DE LEY

621/000124 Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

INFORME DE LA PONENCIA

621/000124

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Palacio del Senado, 9 de marzo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del De-

recho a la Educación, integrada por los Excmos. Sres. D. Lluís Armet i Coma (GPS), D. Jaume Cardona i Vila (GPCIU), D. Dionisio García Carnero (GPP), D. Luis María Huete Morillo (GPP) y D. Jaime Lissavetzky Díez (GPS), tiene el honor de elevar a la Comisión General de las Comunidades Autónomas el siguiente

INFORME

La Ponencia, tras examinar las enmiendas presentadas, acuerda, por mayoría, no incorporar ninguna de ellas al texto del Proyecto de Ley Orgánica remitido por el Congreso de los Diputados, sin perjuicio de su estudio posterior y del acuerdo definitivo que sobre las mismas adopte la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 1999.—Lluís Armet i Coma, Jaume Cardona i Vila, Dionisio García Carnero, Luis María Huete Morillo y Jaime Lissavetzky Díez.